C. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

XXXI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las diez horas con cinco minutos del día veintiocho de octubre del año dos mil trece, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Periodo 2013 - 2015, C. Vicente Estrada Iniesta; Presidente Municipal, C. Eric Jacob Velázquez Carmona, Síndico Municipal, C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor; C. Beatriz Elizabeth Becerril Solís, Segundo Regidor Suplente, C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor; C. Lizbeth Garduño Rafael, Cuarto Regidor; C. Gisela Colín Vázquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Becerril Colín, Sexto Regidor; C. Alberto Velázquez Arego, Séptimo Regidor; C. Celso [illegible] López, Octavo Regidor; C. Gustham Dávila Orozco, Noveno Regidor; C. Evelina Serrano Castillo, Décimo Regidor; el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento; E con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en la [illegible] a cabo la Sesión Ordinaria de Cuarenta de Cabildo.

PUNTO No. I

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y artículo 98 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a tomar lista de asistencia a los CC. Integrantes del H. Ayuntamiento y declare el quórum legal para la presente sesión.

Scanned by CamScanner

C. Vicente Estrada Iniesta	Presidente Municipal
C. Eric Jacob Velázquez Carmona	Síndico Municipal
C. Jorge Galvan Martínez	Primer Regidor
C. Beatriz Elizabeth Bernal Solis	Segundo Regidor Suplente.
C. Fernando Sanchez Orozco	Tercer Regidor.
C. Lizbeth Garduño Rafael	Cuarto Regidor
C. Gisela Colín Vázquez	Quinto Regidor
C. Edmundo Abel Bernal Colín	Sexto Regidor.
C. Alberto Velázquez Priego	Septimo Regidor.
C. Celsio Conrado López	Octavo Regidor
C. Cristian Dávila Orozco	Noveno Regidor
C. Evelina Serrano Castillo.	Decimo Regidor.
C.	

Acto Seguido con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 29, el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara que existe quórum legal para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria.

PUNTO NO. II

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento la lectura y aprobación del Orden del día;

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asotencia y declaración del quórum legal;

2. Lectura y aprobación del Orden del día;

3. Lectura, discusión y en caso aprobacion del acta de la Sesión anterior;

4. Analisis, discusión y en su caso la aprobación para cobrar un impuesto a la expedición de licencias de funcionamiento al comercio establecido en este Municipio, como aportación de mejoras;

Scanned by CamScanner

5. Clausura de la Sesión

Esta a su consideración, en caso de existir algún pronunciamiento sobre este punto se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo comentario alguno, el Secretario del H. Ayuntamiento procede a recabar el sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente.

ACUERDO:

ÚNICO.- Hago de su conocimiento que el orden del día para esta Sesión ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes con 12, votos a favor.

PUNTO No. 111

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Presidente Municipal, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al acta de Sesión Ordinaria No. Treinta y Nueve de Cabildo y una vez aprobación de los ediles el punto en mención.

Integrantes del Honorable Ayuntamiento está a su consideración el acta de Sesión Ordinaria de Treinta y nueve Ordinaria de Cabildo, a lo cual les solicito si tienen algún comentario sirvan manifestarlo, acto seguido no hay observación alguna, el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a recabar el sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento

Scanned by CamScanner

aprueba y expide el Siguiente:

ACUERDO:

UNICO:- Hago de su conocimiento que el acta de la Sesión Ordinaria No. Treinta y Nueve de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de los presentes con 12, votos a favor.

PUNTO NO. IV

Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la autorización para cobrar un impuesto a la expedición de licencias de funcionamiento al comercio establecido en este Municipio, con aportación de mejoras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En uso de la palabra el Presidente Municipal Informa que el punto siguiente es en relación a la aprobación de la autorización para cobrar un impuesto a la expedición de licencias de funcionamiento al Comercio establecido en este Municipio, con aportación de mejoras anual, por lo cual se propone que se manejen dos zonas de la siguiente manera: Zona (A); la cual comprende las localidades de San Francisco Tlalcilalcalpan cabecera Municipal, Santiaguito Tlalcilalcali, Cienequillas de Guadalupe, San Mateo Tlalchichilpan, Barrio San Pedro y San Miguel y Almoloyan con un refrendo de 11 Salarios mínimos y la Zona (B) abarcando las localidades del Municipio que no se mencionan en la Zona (A), con un refrendo de 9 Salarios mínimos, ya que este nivel Socioeconomico no es el mismo que en las localidades englobadas en la zona (A), por lo anterior esta a consideración de los Integrantes de este Ayuntamiento el punto en cita, en tal virtud y en caso de existir algún pasicionamiento sobre el punto, se solicita se sirvan manifestarlo no habiendo ningún comentario al respecto, el Ing. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el Sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y XII Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos) 113, 122 y 128 fracciones I y

Scanned by CamScanner

XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLVI, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba con 12 votos a favor y expide los siguientes

ACUERDOS:

Se levanta el Sentido de la votación, aprobando por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor.

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos por el Honorable Ayuntamiento la autorización para cobrar un impuesto a la expedición de licencias de funcionamiento al comercio establecido en este Municipio, como aportación de mejoras

SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad de votos por el Honorable Ayuntamiento que la aportación de mejoras sea anual manejando dos zonas de la siguiente manera: zona (A); la cual comprende las localidades de San Francisco, Cabecera Municipal, Santiaguito Tlalcilalcali, Cieneguillas de Guadalupe San Mateo Tlalchichilpan, Barrio San Pedro y San Miguel Almoloya con un refrendo de 11 Salarios mínimos y la zona (B) comprendiendo las localidades del Municipio que no se encuentran en la zona (A), con un refrendo de 9 Salarios mínimos.

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en Gaceta Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México.

PUNTO No. V.

Acto Seguido el Presidente Municipal Constitucional hace constar que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16 horas con 10 minutos del día 24 de Octubre del año dos mil trece, se cierra la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella Intervinieron.

Scanned by CamScanner

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, C. Vicente Estrada Iniesta, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, el día Jueves ~~treinta~~ catorce de Octubre del año dos mil trece.

C. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ERIC JACOB VELAZQUEZ CARMONA
SINDICO MUNICIPAL

C. JORGE GALVAN MARTINEZ
PRIMER REGIDOR

C. BEATRIZ ELIZABETH BECERRIL SOLIS.
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

C. FERNANDO SANCHEZ OROZCO
TERCER REGIDOR.

C. LIZBETH GARDUÑO RAFAEL
CUARTO REGIDOR.

C. ELSELY COLIN VAZQUEZ
QUINTO REGIDOR

C. EDMUNDO ABEL BECERRIL COLIN
SEXTO REGIDOR.

C. ALBERTO VELAZQUEZ OROZCO
SEPTIMO REGIDOR

C. SELSO CONRADO LOPEZ
OCTAVO REGIDOR.

C. CRISTIAM DAVICA OROZCO
NOVENO REGIDOR

C. EVELINA SERRANO CASTILLO
DÉCIMO REGIDORA

Scanned by CamScanner

DOY FE

C. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

V. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; siend las diez horas con cinco minutos del día veintiocho de Octubr del año dos mil trece, reunidos en el salón de Cabildos del Palacio Municipal, los CC. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Periodo 2013-2015; C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente M nicipal; C. Eric Jacob Velázquez Carmona, Síndico Municipal; C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor; C. Beatriz Elizabeth Bo rril Solís, Segundo Regidor Suplente, C. Fernando Sánchez Oroz Tercer Regidor; C. Lizbeth Garduño Rafael, Cuarto Regidor; C. Gu la Colín Vázquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Becerril G Sexto Regidor; Alberto Velázquez Priego, Séptimo Regidor; C. Cel Conrado López, Octavo Regidor; C. Cristian Dávila Orozco, Nove Regidor; C. Evelina Serano Castillo, Décimo Regidor, y el C. Adolf Jonathan Solís Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la L Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad con el propósito de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria No. de Cabildo.

PUNTO NÚMERO I

Se concede la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presid Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículo 128 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de México; y artículo 48 fracción I de la Ley Org nica Municipal del Estado de México, instruye al C. Secreta del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los CC. Integrantes del H. Ayuntamiento y declare si existe legal para la presente sesión Extraordinaria.

Scanned by CamScanner